



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 073/2017-CCI

SALTA, 2 de junio de 2017

Expte. 16138/13

VISTO:

La nota N° 1040/16 presentada por la Ing. Ada Cazón, mediante la cual solicita se considere la suma de \$315,9 (pesos trescientos quince con 90/100) como gasto del Subsidio 2015 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1998, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que no se reconocen gastos por montos superiores al Subsidio otorgado;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 033/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2017 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Ada Cazón Narváez DNI: 10582077.

ARTÍCULO 2°.- Informar a la Ing. Cazón que podrá retirar el comprobante de gastos presentado por nota N° 1040/16, para ser incorporado en la próxima rendición de Subsidios.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a la interesada ya la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.


Dra. MARIANA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa